

MESA REDONDA VI
LAS ONGS ANTE LOS DERECHOS HUMANOS
DE LA INFANCIA: ACCIONES COMPROMETIDAS
Presidente-Ponente: D. Álvaro Blanco Acedo

Manuel Acevedo Nieto¹⁵¹

Nuestra asociación, *Primera Infancia y Calidad de Vida* (APICAVI), dentro de su espíritu de estar presente en cuantos acontecimientos donde pueda dar a conocer y exponer sus ideas e inquietudes, ha querido estar presente en este Symposium por entender que es una manera más de poder contribuir a dar a conocer sus objetivos y defender sus principios en defensa de los derechos de los ciudadanos más pequeños. Pero no sólo en estos eventos, sino que también sus miembros, desde sus lugares de trabajo, intentan buscar líneas de colaboración entre las instituciones y/o Administraciones donde desempeñan sus funciones profesionales. Con estos dos principios como referentes más específicos, los dos miembros del Comité Organizador del *III Foro Mediterráneo* a celebrar en Casablanca en Otoño de 1997, D. Manuel Acevedo Nieto y D. Vicente Llorent Bedmar, proponen a la Junta Directiva el que la Asociación pueda estar presente como colaboradora en la Organización y Desarrollo del II Symposium Internacional sobre *Familia y Educación, una Perspectiva Comparada* a celebrar en Sevilla del 12 al 14 de Diciembre de 1996, organizado por la Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación - Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social y siendo su Presidente D. Vicente Llorent.

¹⁵¹ Presidente de APICAVI - Andalucía.

Inicialmente se considera que la mejor manera de estar presente es la de participar en una Mesa Redonda donde poder hablar sobre "*Las ONGs ante los derechos humanos de la Primera Infancia: acciones comprometidas*", contando con la presencia de algún representante de las Asociaciones Internacionales con las que desde nuestra constitución venimos colaborando en el desarrollo de actividades en el conocimiento de las realidades y necesidades de la Primera Infancia en la Cuenca Mediterránea.

Es por lo que, desde el mes de junio de 1996, iniciamos las gestiones con representantes de las siguientes Asociaciones: "Centre D'Entrainement Aux Methodes D'Education Active" (CEMEA) Languedoc-Roussillon (Montpellier, Francia), la Asociación Argelina Benóbola de Acogida a la Infancia y a las Familias (AAEFAB) y la Asociación Marroquí de Ayuda a la Infancia y a las Familias (AMAEF), todas ellas componentes, representantes y responsables de la Organización del III Foro Mediterráneo de la Pequeña Infancia.

Para la participación en esta Mesa Redonda hemos contado con la presencia de nuestro Presidente Nacional D. Álvaro Blanco Acedo como Coordinador de la Mesa, con la Dra. D^a Sabah Berrada Kabbaj, en nombre de AMAEF y con D^a Dalila Taieb, en calidad de miembro del Rotary Club de Casablanca y Mohammadia, quien de manera muy especial ha prestado su colaboración y participación con este motivo, ofreciéndose a seguir colaborando con las acciones a desarrollar con el Reino de Marruecos. Y también con la presencia y participación de un significativo grupo de miembros de la Asociación en el desarrollo general del Simposium y acompañando en todo momento a nuestras amigas de Marruecos. No sin lamentar la no presencia de los representantes de CEMEA y AAEFAB que de manera especial habían sido invitados.

La celebración de este II Simposium Internacional podemos afirmar que ha sido un éxito y una satisfacción para nuestra Asociación como Entidad Colaboradora, máxime si tenemos en cuenta que además de nuestra participación en esta Mesa Redonda, su Presidente D. Vicente Llorent Bedmar, varios vocales y colaboradores son miembros activos de nuestra Asociación.

Del mismo modo ha sido un buen momento por haber podido mantener varias reuniones con algunos de los miembros de nuestra Asociación, intercambiando ideas sobre nuestra identidad asociativa e ir

planificando algunas de las actividades a seguir desarrollando, y de una manera especial, el de nuestro compromiso de participación en la preparación en el desarrollo del *III Foro Mediterráneo* sobre la Primera Infancia a celebrar en Marruecos en Noviembre de 1997.

En primer lugar intervino nuestro Presidente, D. Álvaro Blanco Acedo, para agradecer a la organización esta invitación, el haber podido prestar nuestra colaboración en este Simposium y tener la oportunidad de exponer nuestros objetivos de seguir siendo la voz de los que no tienen voz, los ciudadanos más pequeños. Y esto en un día como el 14 de diciembre, cuando en todo el mundo se celebra el día Mundial de las ONGs. A continuación hizo la presentación de los participantes en la Mesa, no sin antes exponer a los asistentes los fines y objetivos de las otras asociaciones que habíamos invitado, tanto de Francia como de Argelia, con quienes desde hace varios años venimos colaborando y que forman parte, junto a otras asociaciones de la *Red Internacional sobre la Primera Infancia (RIPE)*.

Tomó la palabra en primer lugar la representante de AMAEF, la Dra. D^a Sabah Berrada Kabbaj, centrando su intervención sobre las características y objetivos de su Asociación, en calidad de Vicepresidenta de AMAEF y Presidenta de la Comisión de Oftalmología.

Esta Asociación está reconocida de utilidad pública, datando su fundación del 22 de mayo de 1985 en Casablanca y teniendo inicialmente como objetivo la preocupación por el niño enfermo. Es en 1996, cuando redefine sus objetivos de manera que pueda abarcar todo el entorno familiar del niño, pero manteniendo sus preocupaciones e intereses en el niño enfermo, el niño huérfano, el niño abandonado, el niño con dificultades, y defendiendo los derechos de los niños tal como se recoge en la Convención de los Derechos de los Niños que está ratificada por el Reino de Marruecos. Se preocupa pues de la prevención sanitaria para el apoyo y el mantenimiento de la familia y se compone de cuarenta personas activas entre ellas, abogados, médicos, colaboradores y voluntarios. Además de los miembros promotores que desempeñan una labor de carácter puramente económico.

Los proyectos que vienen realizando, se pueden dividir en tres partes: material, social y cultural.

Material: médico y de investigación así como también de intervención en algunos centros hospitalarios y ayudas económicas a niños y familias necesitadas. Proyectos de análisis biológicos, actividades sociales,

etc. De ayudas económicas, para lo que la Asociación ofrece 5000 ptas. al mes a cada uno de los 600 huérfanos a los que atiende, y presta ayudas al inicio del curso escolar y con motivo de las fiestas religiosas nacionales.

Social: proporcionando apoyo, legal por medio de abogados, todos ellos miembros de la asociación, que defienden los derechos de los niños de manera gratuita. Desde hace varios años la Comisión de Oftalmología ha organizado campañas para investigar la deficiencia visual dentro de las escuelas públicas y privadas. También tiene en marcha un Proyecto para la construcción de centros de salud en el medio rural con equipamiento por parte del cuerpo médico del Ministerio de Salud Pública.

Cultural: a lo largo de los últimos años, la Asociación ha organizado y desarrollado varios eventos de tipo cultural y divulgativo sobre temas relacionados con los derechos del niño:

- En 1992, Coloquio Internacional sobre prevención de los derechos del niño.
- En 1995, Coloquio sobre el niño y la familia, recogiendo los trabajos realizados sobre la situación del niño en el Reino de Marruecos.
- En 1996, Coloquio sobre la ruptura de la vida conyugal y su influencia en el niño.

Y como Proyecto de futuro:

- Disponibilidad de una Unidad Móvil de investigación oftalmológica y biodental, construcción de un Hospital de 5000 metros cuadrados, que en la actualidad se encuentra en construcción, así como centros de rehabilitación para minusválidos.

Dentro del espíritu de nuestra Asociación, que se enmarca dentro de la Unión Magrebí de Protección a la Infancia, está el colaborar con otras Asociaciones y Organizaciones Nacionales e Intencionales como es el caso de APICAVI en España, FICENEA -Montpellier- en Francia y AAEFAB de Argelia, con quienes estamos organizando el *III Foro Mediterráneo* dentro de las actividades de la Red Internacional sobre la Primera Infancia (RIPE).

A continuación intervino D^a Dalila Taieb, en calidad de miembro del Rotary Club de Casablanca y Mohammadia, quien tras agradecer la

posibilidad de estar colaborando con nuestra Asociación (APICAVI) al tener establecida en la actualidad su residencia en Sevilla por motivos de estudio, manifestó en primer lugar que una de las cosas que más le motivó a colaborar con nuestra Asociación es el espíritu de las actividades que viene realizando y que tiene proyectadas, el reforzamiento de las relaciones de los padres con sus hijos y los problemas que, en general, atañen a la Primera Infancia. Preocupación e interés que le viene dado desde su infancia en la persona de su padre, no sólo por la educación recibida, sino por los valores de solidaridad que a lo largo de su vida le ha ido transmitiendo dentro de las asociaciones a las que pertenece y de los distintos grupos sociales con los que participa. De esta preocupación e interés, siente la necesidad y está convencida de que a la infancia hay que protegerla porque es la esperanza y el futuro de un país. Como tal necesita de la atención y del verdadero cariño de los mayores, de aquellos que realmente la sienten y se preocupan de ella.

Pero, ¿cuáles son los problemas de la infancia? ¿Qué infancia? Todos los niños tienen necesidades, y algunos tienen problemas. Pero estas dificultades o problemas no deben entenderse sólo en razón de sus especiales circunstancias sociales desfavorecidas, sino que todos tienen necesidades: es a éstas a las que debemos prestar atención y no desechar ninguna. Lo que no es menos cierto es que existen sectores que tienen unos problemas o dificultades especiales. Yo quiero fijarme en estos momentos en los niños que viven una *situación de marginación*, con quienes en estos momentos comparto de una manera especial mis sentimientos por ser yo misma una emigrante. Con lo que ello supone de estar fuera del entorno habitual de residencia, de su origen social, cultural y educativo. Con esto queda patente que el niño no sólo requiere las atenciones de primera necesidad, sino que además precisa de aquellas que muestran su identidad y su cultura dentro de los centros escolares y, en general, de todas sus situaciones de vida fuera del ambiente familiar. Estos derechos no sólo quedan recogidos en la convención de los Derechos de los Niños, sino en los libros sagrados como es el caso del Corán: «*El educarlos es un bien, si lo entendéis son como vuestros hermanos*»; y en la Biblia; «*No sólo de pan vive el hombre*», «*Dejad que los niños se acerquen a mí, porque de ellos es el reino de los cielos*».

Pero en la vida real, ¿quiénes sufren estos problemas?. De manera especial los niños abandonados, los minusválidos, los pobres, los ricos que llamamos normales, los huérfanos, el niño enfermo, etc. Por ello tenemos que ser conscientes que estos problemas son generados por la propia sociedad, la familia, la calle, las estructuras económicas, las rivalidades entre las personas (guerras), la violencia, etc.

Es por lo que, dentro de las acciones que tenemos que llevar a cabo las *ONGs*, el trabajar con y desde las familias se perfila como el mejor instrumento para llevar a cabo un buen ejercicio de desarrollo de los derechos de los niños. Aunque parezca mentira y no se tenga mucha conciencia sobre ello, muchas son las parejas que no saben de su responsabilidad de educadores y de padres.

Dentro de la línea de colaboración entre las distintas organizaciones y países, es muy importante que se conozcan las actuaciones que cada uno realiza en este campo y trasmitirlas, apoyándose mutuamente en el desarrollo de este ejercicio del derecho de los más necesitados de la sociedad, los niños y mucho más si estos se encuentran en especiales circunstancias de necesidades o carencias.

Por último, en nombre de nuestra Asociación, intervino en calidad de Vicepresidente a nivel nacional y Presidente de APICAVI-Andalucía.

Poner de manifiesto dónde trabajo y cuál ha sido y es mi trayectoria personal y profesional, no es otro el motivo que el situar un poco lo que para mí supone nuestra Asociación y mi vinculación a ella. Trabajar y pensar sobre la infancia no es posible si nos cerramos en nuestros ámbitos propios de referencia. Perdemos la perspectiva y nos dificulta la comprensión que las actuaciones con ella supone. Así, desde hace tiempo, aunque trabajando en los Servicios Sociales y generalmente con infancia en situaciones de desprotección y con graves problemas sociales, he mantenido y mantengo fuera de mi trabajo colaboraciones e implicaciones en los ámbitos educativos, tanto a nivel institucional, Junta de Andalucía: Innovación Educativa, Colaboración en los Diseños Curriculares de la Educación Infantil, Guía de los Niños Enfermos Crónicos, Curso de Asesores de Educación Infantil, La Humanización en el ámbito sanitario, Diseños de modelos de intervención en la Infancia con problemas sociales y maltrato, servicios e intervención en el medio abierto, etc.

Desde la experiencia personal y profesional, me he ido implicando y compartiendo con profesionales diversos y otros sectores que no sólo fueran los de Servicios Sociales, sus puntos de vista, concepciones y tratamientos de la primera infancia. De estas situaciones he aprendido mucho. Y de esa comunicación de ideas, intereses y voluntad común y compartida, *nace* APICAVI.

Brevemente quiero exponeros algunas cosas sobre la Asociación para que las conozcáis y os hagáis una idea de cómo y por qué hacemos lo que hacemos.

1. ¿Qué es APICAVI y cómo nace?
2. ¿Cómo entiende e intenta llevar a la práctica sus acciones?
3. ¿Qué hace, qué ha hecho y qué quiere hacer?

1. ¿Qué es APICAVI y cómo nace?

La Asociación *Primera Infancia y Calidad de Vida* surge como una iniciativa de un grupo de profesionales de distintos campos: Educación, Salud, Servicios Sociales... de todo el territorio nacional, preocupados por una mejor calidad de atención a los niños y niñas en los primeros años de edad.

Nace en Sevilla el 29 de Febrero de 1992.

Pretende servir de marco de potenciación del trabajo interprofesional. Intersectorial e intercultural de sus miembros, así cómo de todos aquellos profesionales que realizan sus funciones en el campo de la Primera Infancia, en colaboración con otras entidades estatales e internacionales, siendo sus ejes fundamentales de actuación los referidos a:

- En torno al nacimiento.
- La Salud.
- Las Instituciones.
- Los Espacios de Vida.

Resume sus fines en la promoción y desarrollo de cuantas actividades vayan encaminadas a conseguir la mejora de calidad de vida desde la concepción hasta los siete años, considerando este tramo de edad con entidad propia y a sus miembros como sujetos de derechos humanos e integrados en su comunidad de vida como *ciudadanos de pleno derecho*.

2. ¿Cómo entiende e intenta llevar a la práctica sus acciones?

- a. Centrando su interés y preocupación especial en las edades de 0 a 6/7 años. Entendiendo a la infancia en general y no en razón de situaciones especiales de problemáticas y características especiales. Sin que ello quiera decir que nos olvidemos de aquélla que requiera una preocupación u ocupación especial o específica.
- b. No haciendo las cosas solos, sino en colaboración con otras Asociaciones e Instituciones Públicas o Privadas, en razón de objetivos comunes y rentabilidad en sus acciones, recursos y disponibilidad de medios humanos y económicos.
- c. Defendiendo servicios de calidad: Formales y No Formales para la Primera Infancia.
- d. Teniendo muy presente en sus acciones y actuaciones que cualquiera de ellas deben tener como agentes importantes a los Adultos. Y decimos *adultos*, porque irá en relación al rol que este desempeñe en relación al niño. Como:
 - Padres.
 - Profesionales.
 - Ciudadano normal. En general, teniendo presente o como lema: *“los más grandes hacen por los más pequeños”*.

3. ¿Qué hace, qué ha hecho y qué quiere hacer?

a. A Nivel Nacional e Internacional:

- Es interlocutor para el territorio español de la Fédération International de Centres d'Éntrainement Aux Méthodes d'Éducation Active (FICEMEA), así como de la Réseau International “Prime Enfance” (RIPE) de las que forma parte y es miembro de sus Juntas Directivas.
- Desde su constitución ha participado en:
 - Encuentro Internacional “Primera Infancia y Calidad de Vida” (Marly-le Roy, 1991)
 - Intercambio cultural con la ciudad de Cracovia 1992.
 - II Foro Mediterráneo (Montpellier, 1994).
 - Seguir desarrollando acciones positivas, de una manera especial con los Países de la Cuenca Mediterránea, tendentes a establecer líneas de colaboración y compromisos concretos, entre los que se encuentra, la

Creación del Instituto Mediterráneo de la Primera Infancia en Argelia, a propuesta de L'Association Algérienne Enfance et Familles d'Accueil Bénévole (AAEFAB).

• Tiene previsto:

- Seguir participando en acciones comunitarias en defensa de la Primera Infancia con: ONGs, UNESCO, UNICEF, Unión Europea, etc.

- Difusión de documentos que orienten y guíen sobre la creación de Servicios Socio-Educativos Formales y No Formales de Calidad.

- Participar en Publicaciones, Jornadas de estudio y acciones en general tendentes al ejercicio de los derechos de los más pequeños en España y en colaboración con otros países.

- Establecer sedes en las distintas Comunidades Autónomas del estado español, y ampliar las líneas de colaboración, tanto con otras asociaciones como organismos públicos en acciones concretas y puntuales, siempre en defensa de los derechos humanos de los ciudadanos más pequeños y dentro de sus objetivos.

b. Vamos a fijarnos o a explicitar con más detalle algunas de las actuaciones y/o actividades llevadas a cabo en Sevilla:

1. Buscando la identidad y defensa de los derechos de ciudadanía de los más pequeños. Proyecto de Centro Cívico Infantil.

2. Promoviendo y creando nuevos servicios o actividades no formales compartidas con los adultos.

- Bebeteca.

- Granja.

- Taller de títeres y marionetas.

3. Intentando que los niños sean tenidos en cuenta en decisiones que sus progenitores toman en cuanto al tipo de estructura familiar que desean tener y/o modificar (decisión de separación o divorcio). Desde hace varios meses, un grupo de compañeros están trabajando para ver la posibilidad de ofrecer el Programa de Mediación.

4. Investigando sobre los Centros y Servicios de Calidad para la Primera Infancia en distintos Sectores, como son: Salud, Servicios Sociales y Educación.

5. Estar presentes y participar en acciones que puedan hacer tomar conciencia a los poderes públicos de los derechos y deberes de los Ciudadanos más pequeños. Elaboración, ratificación, difusión y puesta en práctica de la *Carta Municipal de los Derechos de los Niños y Niñas en Andalucía*.

6. Tomar la calle. Sí, defender a ésta como elemento educativo y como un lugar de vida y esparcimiento frente al enclaustramiento que desde nuestro actual sistema de vida de adultos proporcionamos o vivimos, quizás motivado por los riesgos que ese enclaustramiento supone para los niños:

- Falta de comunicación.
- Potenciación del Consumo.
- Actitudes de insolidaridad, desconfianza, riesgo de accidentes infantiles, etc.

Para ello, estamos a las puertas de poder poner en practica dos tipos de actividades:

- La Ruloteca
- Estudio y publicación de un estudio sobre las Barreras Arquitectónicas en la calle para los Bebés y el uso abusivo para los coches.

7. La Formación.

- Asumir y estar presentes en formaciones que nos permita el poder poner de manifiesto nuestros objetivos y crear conciencia de las necesidades que tienen los más pequeños. Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS), Monitores, Padres, Asociaciones de Vecinos, etc.

- Participando en Publicaciones y de una manera especial en la revista *In-fan-cia Educar 0-6 años* con compañeros de todas las Comunidades Autónomas, como un elemento más de conocimiento, proporcionando elementos de reflexión y estudio sobre las necesidades y servicios para los más pequeños.

Esto es algo de lo que desde nuestra perspectiva se puede hacer por los ciudadanos más pequeños. Y todos nos deberíamos hacer las siguientes preguntas:

¿Y yo qué pienso?

¿Qué creo que se debo hacer?

Qué hago o qué haría por estas criaturas tan dulces, tan tiernas, a veces tan dignas de lastima y pena, a veces tan incordiantes, a veces tan

exigentes... pero, fuera como fuere que cada uno las vea o las sienta: seres humanos presentes. Del hoy, y nada de personas del mañana, ni ciudadanos del futuro, ni esperanza del más allá... como a veces los denominamos. Sino llana y sencillamente *personas que dependen muy y mucho de nosotros que somos ahora más grandes que ellas*. Esa es su única y nuestra única diferencia.

Por todo esto y otras muchas es por lo que defendemos y promovemos un digno ejercicio de los derechos educativos de los más pequeños. Que lo que dice la LOGSE sea una verdadera realidad. Sólo como resumen y a título de reflexión personal queremos dejar constancia de algo de lo que pensamos sobre la infancia y algunos de los servicios que se les debe proporcionar:

- Desde una política global.
- Y hacia escuelas más sociales y servicios más educativos (la dimensión social de la educación infantil).
- Desde una política global.

Justo es reconocer que se han dado pasos importantes a lo largo de los últimos años, pasando por estas situaciones que se expresan a continuación, mucho es el camino que nos queda por recorrer. Hemos ido pasando:

- De la función social/asistencial, a la definición y catalogación de Centros Educativos.
- De la estructura "egeberizante", a la definición de Centros de Educación Infantil. Con identidad propia y con algunos aspectos del desarrollo de la LOGSE, como: diseños curriculares, decretos de mínimos, secuenciación de contenidos, perfiles profesionales, condiciones arquitectónicas de los centros, normas de acceso a los centros, etc.
- Se le ha dado valor educativo a todas las actuaciones que los más pequeños tienen de cuidado y atención.
- Se han marcado líneas generales sobre el desarrollo y aplicación de este principio en distintos campos.
- Se han modificado determinados artículos del C.C. en materia de protección a la Infancia.
- Se ha ratificado la Convención de los Derechos de los Niños.

También es verdad y hay que reconocer que, a lo largo de los últimos años se han hecho cosas importantes y en algunas administraciones

y Comunidades Autónomas se han realizado *Políticas de Infancia* coherentes en cuanto que han aglutinado esfuerzos. Pero por contra, en otras no es tanto que las dependencias estén dispersas, sino que se están realizando acciones descoordinadas poco rentables y en casi nada de acuerdo con los principios educativos que deben regir los Servicios de Cuidado y Atención a la Primera Infancia. No puede ni debiera seguir proliferando el que cada Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y en éstas, cada Consejería, cada Diputación, cada Ente Local, etc., sigan elaborando programas, planes... y a éstos se le sigan asignando cantidades mínimas según las posibilidades económicas de cada uno sin coordinación y desde una política general de la Infancia. Sin olvidar que en estas edades hay que planificar y desarrollar estos Centros y Servicios en razón de la población real que existe y para las edades concretas, ya que, como bien sabemos, no son las mismas las necesidades de unas y otras edades. Hagamos, *desde una definición administrativa específica de Infancia*, servicios coordinados en sus principios, rentables en su gestión y ajustados a cada realidad social y personal en razón del momento evolutivo. Haya pues una *unidad de actuación*. Unidad que pase por un tratamiento no tan sectorializado ni tan parcializado de la infancia.

Porque en la realidad, *¿de quién son los niños pequeños?*. Es aquí donde debemos centrar, ahondar y profundizar en nuestras reflexiones y toma de decisiones de manera objetiva, realista y consecuente con lo que queramos.

Bien es verdad que la diversidad es buena y la amplitud de disposiciones sobre el desarrollo de los distintos tipos de servicios a la primera infancia, también. Pero lo que no está tan bien es la *parcelación administrativa* y la proliferación de iniciativas privadas que están supliendo una necesidad social imperiosa en las más diversas formas de *Atención-Cuidado y Educación de la Infancia*. Lo que en definitiva y, de alguna manera, crea diferencias dadas las distintas posibilidades de acceso a estos servicios a veces tan necesarios para satisfacer sus necesidades educativas, por sí y por las características de sus familias.

Por otro lado, si consideramos la cohesión de la etapa como algo fundamental, no podemos dejar de lado la coordinación que debe existir para que la calidad de la educación infantil sea una realidad futura. Y decimos futura, ya que la actual nos pone de manifiesto que desde las

distintas administraciones se viene, en razón de lo que pueda entenderse como su nivel competencial, realizando actuaciones que en vez de partir de una planificación y confluir en un sólo objetivo, propiciando la diversidad y la calidad, más bien nos lleva a la disparidad con falta de coordinación y la consecuente dispersión de recursos humanos y económicos. Con lo que podemos afirmar que esto no está mal, pero no es del todo bueno. *Y lo que sí es cierto que con esta política de difusión y dispersión, los recursos son más insuficientes, los medios no siempre adecuados y la rentabilidad la no deseada.*

Las personas más pequeñas de esta sociedad de ahora, *niños hoy, jóvenes mañana y adultos después*, viven y padecen en muchos casos este galimatías de actuaciones administrativas. Si realmente queremos construir un Estado del Bienestar tenemos que poner manos a la obra y *desde las edades más tempranas.*

Y no existe otra posibilidad que desde una política global. Una política que promueva el bienestar de los niños y de las familias, asegurando que se cubran las necesidades que éstos requieren (contenido que básicamente está recogido en los objetivos de calidad en los servicios infantiles de la red de atención a la infancia de la comisión europea y otras medidas destinadas al empleo y las responsabilidades familiares).

No se podrá hacer nada en este tema si no existe *un alto grado de concienciación pública y política sobre las necesidades de los niños, los padres y las familias; el reconocimiento de la importancia social y económica que comporta cubrir necesidades; comprender los aspectos que contribuyen a llevar a buen término estos fines; y una sociedad que fomente y apoye el debate abierto, el análisis, las experiencias y las innovaciones sobre la filosofía, los objetivos, los métodos y las prácticas de los servicios.* Teniendo también en cuenta que *los servicios deben ofrecer no sólo cantidad sino también calidad y siendo necesario trabajar de inmediato para definir, controlar, desarrollar y mantener la calidad.*

Llevando a la práctica algunas de las reflexiones que venimos vertiendo en este texto, siempre buscando que desde todos los sectores públicos y privados se tomen posturas firmes y coherentes con el tema en defensa de la Cohesión de la Etapa, intentando hacer realidad el derecho educativo desde las edades más tempranas, y para ello se debe tener en cuenta:

- Una clara definición competencial en cuanto a la dependencia de los servicios destinados a los niños, en todos los ámbitos administrativos y territoriales: Central, Autonómico y Locales.
- Acceso igualitario para todos los niños, independiente de la situación laboral de los padres. Esto sólo puede llevarse a cabo dentro de un marco político nacional, sea cual sea el modelo de servicio, tanto del sector público como privado.
- Su cometido u objetivo será el definir principios y objetivos para los servicios, establecer un programa para llevar a la práctica dicha política, señalar estrategias para ponerlas en práctica, etc.
- No debemos olvidar que las situaciones puntuales y concretas que se han propiciado pero sin un marco político que lo define y conforma, de nada sirven ya que con ello no se tienen establecidas garantías en tanto en cuanto este tipo de servicios e iniciativas no pueden ser investigadas, controladas y por tanto exportadas o extendidas dentro de la red de servicios que deben cuidar y atender las más diversas situaciones de la vida y necesidades de los más pequeños. En este mismo contexto no podemos dejar de lado el hecho de que la puesta en práctica de toda política exige y requiere un apoyo, un asesoramiento y una organización y control. Control y evaluación que exige un personal que realice estas actividades con eficacia.

Podemos, por tanto, hacer nuestros los seis objetivos de tipo político que la *Red* formula para tal fin:

1. Los gobiernos deben recurrir a la opinión pública, a la de los profesionales para facilitar una declaración de intenciones pública y coherente de los servicios de atención y educación de los niños de 0 a 6 años, ya sean públicos o privados, a nivel nacional y regional/local. Esta política debe establecer principios, especificar objetivos y definir prioridades y explicar cómo se van a coordinar estas iniciativas entre los distintos departamentos o ministerios.

2. A nivel nacional debe existir un departamento o ministerio responsable de la puesta en práctica de la política, ya sea directamente o a través de otro organismo. A nivel regional/local también debe existir un departamento similar responsable de dicha política, tanto si los servicios

dependen directamente de la autoridad regional/local como si son contratados a otras entidades.

3. Los gobiernos deben definir un programa para llevar a cabo la política que indique estrategias para la puesta en práctica, establezca objetivos y especifique los recursos. De la misma manera, los departamentos regional/local competentes deben definir sus programas para implantar la práctica.

4. Deben crearse unos marcos legales que garanticen el cumplimiento de todos los objetivos dentro de unos límites de tiempo específicos y regularmente revisados y deben, asimismo, señalar las competencias del gobierno regional y/o local en lo que se refiere al cumplimiento de los objetivos.

5. El ministerio o departamento del gobierno con competencia en el marco nacional debe crear una infraestructura, con la existencia de unas estructuras locales paralelas, para la planificación, control, revisión, apoyo, formación, investigación y desarrollo de los servicios.

6. El sistema de planificación y control debe incluir medidas relacionadas con la oferta, la demanda y la necesidad de provisión para todas las modalidades de servicios para la infancia a nivel nacional y regional y/o local.

Como puede desprenderse, a estos enunciados que recoge la Red, hay que ponerles nombre y apellido, asumirlos como tal y promover de manera real el que se aglutinen las actuaciones y se defina consecuentemente *una política de infancia*. Política que debe ser asumida por las Administraciones educativas tal como recoge la Ley en su Art. 11.2 y que sea ella quien la desarrolle convenientemente determinando las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones locales, otras administraciones públicas y entidades privadas sin fines lucrativos, pero siempre bajo los principios de definición, control y evaluación que ella tiene la obligación de establecer. De esta manera podremos llegar a la definición de un sistema de servicios que aseguren la igualdad de acceso y de calidad.

- Escuelas más sociales. Servicios más educativos. Hacia una dimensión social de la Educación Infantil.

Sin pretender en ningún momento realizar un estudio histórico por el cual a la infancia se la ha caracterizado por un predominio casi exclusivo

de aspectos sociales, entendida como emergencia benéfica, mundo laboral de la mujer, control de salud, etc., dejando a un lado o casi olvidando que todas estas acciones deben tener una concepción educativa. El cumplimiento y ejercicio del derecho educativo reconocido en la LOGSE, en los términos ya expresados con anterioridad, desde la estructura de las Escuelas tiene que tener en cuenta otros aspectos asistenciales: higiene, alimentación, cuidados en general... pero no con un sentido asistencialista y sin el valor educativo que la cobertura de estas necesidades tiene, sino como un aspecto más dentro del sistema educativo. La alimentación, la higiene, el vestido, las condiciones de habitabilidad, la estabilidad emocional, en definitiva, un buen control de salud: física, psíquica y social, tienen que ir unidas a otros aspectos o tareas en el desarrollo evolutivo. Disociar, olvidar en el proceso unos elementos de otros, sólo nos permiten el que los menores no gocen de ese derecho que como personas les corresponde.

Cuando hablamos de la infancia, siendo como es un grupo social perfectamente definido, continuo y amplio, da la impresión de que en su tratamiento social está segmentada y dividida. Una parte para ti, otra para mí. Una es tuya, otra es mía. Parece seguir siendo objeto de propiedad en razón de los intereses de los adultos y de las sobras de los presupuestos.

De ello podemos afirmar, de manera global, que la regulación de la Educación Infantil adolece de criterios, orientaciones y directrices que hagan del principio educativo un ejercicio real y pleno para la población que abarca: 0-6 años.

Los principios recogidos en la Constitución, en la Convención de los Derechos de los niños, la propia LOGSE que nos ocupa, la Ley de Servicios Sociales, los diferentes Estatutos de Autonomía, etc., nos deben hacer pensar con honda preocupación, si estos derechos están suficientemente desarrollados en relación a los más pequeños. Es una verdad cien veces dicha, pero no por ello menos cierta, que en la educación de los niños y niñas de hoy estamos creando la sociedad del futuro. El desarrollo de estos principios no es competencia de unos cuantos, ni por ser menos rentables, se puedan dejar exclusivamente en manos de la iniciativa privada que, por contra, sí los rentabiliza, no con todos los niños y sí para su economía.

Mientras otros Países han dado pasos importantes en el desarrollo de este derecho de los menores, transformando la concepción benéfica y

asistencial, en el nuestro, no es que esté anquilosado, pero sí confuso y un tanto complejizado, manteniéndose aún como un sector más de marginación.

Decíamos antes que en determinadas Comunidades Autónomas se han dado algunos pasos. Pero bien es cierto y verdad que en otras se debaten aún en un mar de dudas y confusiones sobre este tema del que mucho se habla pero en el que falta compromiso y claridad por parte de sus Administraciones. Situación ésta que sigue permitiendo la proliferación de Centros de *aparcamiento de niños* de dudosas garantías, no sólo educativas, sino hasta de salud e integridad psicofísica.

No podemos olvidar que el ciclo 3-6 ha tenido un desarrollo y un auge importante en estos últimos años. Pero, ¿en qué condiciones? ¿Responden éstas a las diversas situaciones de vida de estos ciudadanos, cubriendo otros horarios y otras necesidades que no sean las puramente instructivas? ¿Responde en sus actuales modelos, arquitectónicos, dotación de personal, prestación de servicios, a sus necesidades reales dentro de lo público? Podríamos seguir haciéndonos más preguntas, pero el análisis de cada realidad a la hora de actuar nos debe llevar a ello.

¿De quién sigue siendo el ciclo 0-3 y con qué criterios de calidad son atendidos? ¿Es que estamos esperando poderlos atender como al actual 3-6?

¿Y los otros modelos de servicios de atención familiar? ¿Cómo están? ¿Sigue siendo el internado, más o menos grande, el único modelo de vida para ellos? ¿Cuánto tiempo deben permanecer? ¿De una circunstancia o situación especial y concreta, no le estamos proporcionando un modelo de vida dependiente, protector, impersonal y condicionado?

Haciendo un intento de resumir, en términos generales, los distintos tipos y modelos de centros y servicios para la primera infancia, podríamos decir que, pasamos:

- *De los Centros de acogida por razón de emergencia social* a centros de dinamización y búsqueda de alternativas familiares que hagan de la vida de estos niños un ejercicio digno de su condición de personas que tienen derecho a vivir dignamente. Y que en su corto tiempo de estancia se actúe con criterios educativos y no asistencialistas.

- *De las Guarderías que aún mantienen este sentido* a Escuelas Infantiles con recursos más amplios, una dependencia clara, unos programas

educativos bien definidos y un personal cualificado, motivado y bien remunerado.

- *De las Guarderías temporeras*, a Escuelas Infantiles, que mancomunadas puedan atender las necesidades sociales de este tipo, siempre que otros recursos no nos permitan el desarraigo del niño de su medio familiar y núcleo de procedencia y en un entorno lo más próximo a las condiciones laborales de sus padres.

- *De las actuales Escuelas Infantiles* escolarizadas en Centros únicos o compartidos con los más mayores, a Escuelas Infantiles con identidad propia. Con verdaderos programas educativos ajustados a su nivel madurativo, incardinadas realmente en el entorno, en estrecha relación y vinculación con los padres, con equipos profesionales suficientes en cantidad y calidad para cumplir sus objetivos "educativos" y con nuevos programas que modifiquen su actual estructura academicista. Con disponibilidad de recursos que les permita cumplir los objetivos que le marca la Ley y satisfacer las necesidades reales de su población: horarios más amplios, becas de ayuda, comedores, servicios de orientación a los padres, equipo profesional diverso y coordinado, condiciones arquitectónicas acorde a sus características físicas, programas que no diferencien a los niños en razón de sus especiales necesidades psicológicas, abiertas y coordinadas con los otros servicios de la comunidad social y las otras administraciones, etc.

- *De los Centros Infantiles de Iniciativa Privada*, donde la concepción guardadora, los puros elementos de seguridad física, el lápiz y las fichitas, los espacios diminutos y las altas ventanas, entre otros, suelen ser elementos o características dominantes, a Escuelas Infantiles que cuenten con directrices y ordenanzas, tanto arquitectónicas como pedagógicas y con garantías de una educación infantil, sin olvidar la cualificación profesional.

- *Creación de nuevas situaciones* que permitan a padres y niños poder gozar del tiempo libre, del divertimento y del desarrollo de sus capacidades artísticas, etc. del uso de la calle como lugar de relación social y esparcimiento, de los parques y jardines de manera gratificante, de los museos, los teatros, las plazas públicas como lugares de vida libre y no como lugares inaccesibles, etc. De espacios abiertos que hagan la ciudad, el pueblo más sociable y eviten las contaminaciones que la vida doméstica proporciona con tantos elementos de consumo, dependencias y potenciación de hábitos antisociales.

Para finalizar queremos recoger los artículos del 11 al 15 de la Red en cuanto a niveles y tipos de servicios:

Objetivo 11. Los servicios financiados con fondos públicos deben ofrecer plazas de jornada completa para:

- como mínimo el 90% de los niños de 3 a 6 años.
- como mínimo para el 20% de los niños menores de 3 años.

Objetivo 12. Los servicios deben ofrecer flexibilidad de horarios y de asistencia. Incluida la provisión de acuerdo con los horarios laborales y el calendario laboral si los padres lo requieren.

Objetivo 13. Deben existir diferentes modalidades de servicios para que los padres gocen de la posibilidad de elección.

Objetivo 14. Todos los servicios deben reivindicar positivamente el valor de la diversidad y ofrecer, tanto a los niños como a los adultos, una provisión que reconozca y apoye la diversidad de idiomas, raza, religión, género y discapacidades y que desafíe los estereotipos.

Objetivo 15. Todos los niños discapacitados deben tener derecho a acceder a los mismos servicios que los demás niños, contando con la asistencia de un personal adecuado y la ayuda de especialistas.

En resumen

- Que sean asequibles.
- Oferta adecuada de servicios, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.
- Oferta adecuada de servicios para niños con necesidades especiales.
- Atención sana y segura, combinada con un enfoque pedagógico.
- Relación estrecha y sensible con los padres y las comunidades locales.
- Diversidad y flexibilidad de servicios.
- Incremento de la posibilidad para escoger de los padres.
- Coherencia entre servicios.

Estar presentes en acontecimientos de este tipo, ejercer profesionalmente con actitudes consecuentes con estos principios, seguir luchando y defendiendo servicios de calidad de los más pequeños, es algo más de lo que puede, debe y tiene que dar su fruto, en el presente y para el futuro.